



**Formato F16**

**OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O CARTAS DE SUGERENCIAS DE ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN INTERNOS, EXTERNOS LOCALES Y FEDERALES**

**Acciones a Efectuar**

**Observaciones Pendientes de Solventar del Ejercicio 2015**

**NÚMERO 001 2015 A “Efectivo y Equivalentes”**

**Observación:**

“Al 31 de diciembre de 2015, en el rubro de Efectivo y Equivalentes, las conciliaciones bancarias presentan partidas en conciliación por depurar y aclarar con antigüedad superior a seis meses, que en un porcentaje mayor, corresponden a saldos de ejercicios anteriores.”

La Dirección de Finanzas a través de las Subdirecciones de Contabilidad y Tesorería, continuarán con la búsqueda e integración de evidencia documental para contar con elementos necesarios para la aplicación contable, de las partidas pendientes de su registro, mostrando un avance a la fecha como a continuación se muestra:

(Cifras en miles de pesos)

Tipo de Partida	Observado	Depurado		Por Depurar	
		Importe	%	Importe	%
Cargos del Banco no correspondidos	13,915.80	10,482.14	75.3%	3,433.66	24.7%
Abonos del Banco no correspondidos	2,207.90	272.29	12.3%	1,935.61	87.7%
Abonos del Organismo no correspondidos	1,955.90	1,910.03	97.7%	45.87	2.3%
<b>SUMAS</b>	<b>18,079.60</b>	<b>12,664.45</b>	<b>70.0%</b>	<b>5,415.15</b>	<b>30.0%</b>

**NÚMERO 002 2015 A “Diversos rubros de los Estados Financieros.”**

**Observación:**

“Al 31 de diciembre en diversos rubros de los Estados Financieros, no pudimos cerciorarnos sobre la razonabilidad del rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a corto plazo por \$186,081.4.....”

Al respecto se informa, que se realizó el análisis de los saldos presentados en esta observación, detectado que corresponden principalmente a la incorporación de los saldos por la extinción de los Fideicomisos, Casa Propia y de Vivienda a (FICAPRO), Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), efectuada en el ejercicio 2003, importes considerados en la observación del ejercicio 2012, Número 004 2012 22A “Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar”

Con el propósito de reunir la evidencia documental necesaria sobre estos saldos, esta Ejecutiva a mi cargo, emitió la consulta a las distintas Áreas de este Instituto, con la finalidad de contar con evidencia documental y elementos de análisis que permitan atender la alternativa de solución, en su caso, justificar la imposibilidad de realización y/o depuración.



Por lo anterior, se informa que se continuará con el proceso de análisis y depuración de los saldos incorporados por la extinción de los Fideicomisos FICAPRO y FIVIDESU e incorporados a la contabilidad del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.



**Instituto de Vivienda del Distrito Federal**  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas